000738

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 13 MAY 2024

V I S T O S:

1. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones.
2. El Decreto de M. Hacienda N° 250, que aprueba reglamento de la ley 19.886 de bases sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones.
3. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
4. Decreto Exento de la Municipalidad de Cerrillos Nº 202/1984/2023, que aprueba Manual de Procedimientos de Contratación.
5. El Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021, que nombra como Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cerrillos a Sra. Lorena Facuse Rojas.
6. Decreto Exento N° 202/615/2024, que aprueba las Bases de Licitación pública denominada, **"HABILITACION SEDE BENITO JUAREZ", ID 324-46-LP24.**
7. Memorándum Nº 401-01221/2024 del Departamento de Abastecimiento, que solicita la modificación del Decreto Exento Nº 202/615/2024 y la copia de remisión a través del Gestor documental ceropapel.

C O N S I D E R A N D O:

Que, con fecha 23 de abril de 2024, La Ilustre Municipalidad de Cerrillos, Aprobó las Bases de Licitación Pública denominada **"HABILITACION SEDE BENITO JUAREZ", ID 324-46-LP24,** mediante por Decreto Exento N° 202/615/2024.

Que, se modifica cronograma debito a lo solicitado en foro de consultas, dado el no ingreso oportuno de las EETT en respuesta a pregunta N°71 del foro de consulta.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto Exento N° 202/615/2024 que aprueba las bases de Licitación pública denominada, **"HABILITACION SEDE BENITO JUAREZ", ID 324-46-LP24,** en los siguientes aspectos:

Donde dice:

1.2 CRONOGRAMA DE LA LICITACION

Consultas	Hasta el día hábil 7 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Publico.
Respuestas	Hasta el día hábil 12 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Publico.

Debe decir:

1.2 CRONOGRAMA DE LA LICITACION

Consultas	Hasta el día corrido 17 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Publico.

Respuestas	Hasta el día corrido 20 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Publico.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GÓMEZ TABILO
Secretario Municipal (S)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/JAC/cvc
Distribución:
- Archivo virtual "Decretos Correlativos"
- Dirección de Administración y Finanzas
- SECPLAN
- Administración Municipal.